



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



ACTA No. - 05

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL, EJERCICIO 2025.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS, QUIEN ACTUA EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS, DA LA BIENVENIDA PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

Siendo las 10:30 horas del día jueves 12 de junio del 2025, reunidos en las oficinas **DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.**, mismas que se ubican en las instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle Morelos Numero 01, Ixtlahuacán, Colima y previa convocatoria, para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Compras de la CAPAI.
- 2.- Verificación del Quórum Legal, y en su caso instalación formal de la Sesión, a cargo del **ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS**, presidente del Comité.
- 3.- Presentación del orden del día, y en su caso aprobación del mismo, a cargo del secretario.
- 4.- Presentación, análisis y autorización para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación del transformador del equipo de bombeo del pozo profundo de La Localidad de Las Trancas del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.



## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)

5.- Presentación, análisis y autorización para la contratación de los servicios de suministro e instalación de motor sumergible de 40 H.P. para el equipo de bombeo del pozo profundo de La Localidad de Chamila del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

6.- Clausura de la Sesión.

**Punto Número 1.- Lista de Asistencia.** - El presidente del comité, Arq. Carlos Alberto Cancino Ramos, solicita al Secretario del Comité de Adquisiciones y Compras Ing. Jaime González Avalos, procede al pase de lista de asistencia, contando con la asistencia de 07 (SIETE) integrantes de comité, por lo cual se tiene la presencia del total de los miembros del Comité.

**Punto Número 2.- Verificación del Quórum Legal, y en su caso instalación formal de la Sesión.**- El presidente del comité señala que, en virtud de que existe quorum legal, ya que se encuentran presentes todos los miembros que lo integran, se solicita a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de la instalación formal de la reunión; , siendo las 10:36 horas, del día jueves 12 de Junio de 2025, declaró legalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria, expresando que los asuntos y acuerdos tomados en la misma serán válidos para todos.

**Punto Número 3.- Presentación del orden del día, y en su caso aprobación del mismo.** - El secretario del comité presenta el orden del día con los puntos antes mencionados, por lo que se somete a su consideración para que, si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestar su voto levantando la mano, o en caso de tener algo que comentar es el momento de hacerlo, los presentes manifiestan estar a favor de este, el cual es aprobado por la unanimidad de los presentes.

**Punto Número 4.- Presentación, análisis y autorización para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación del transformador del equipo de bombeo del pozo profundo de La Localidad de Las Trancas del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.**- Para





## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



proseguir con este punto del orden de día, el Secretario del Comité, manifiesta e informa en relación a los daños ocasionados al transformador del equipo de bombeo ubicado en la Localidad de Las Trancas por lo que es urgente su autorización para repararlo e instalarlo y poder atender de manera puntual dicha problemática para garantizar el suministro de agua a los habitantes de dicha localidad; por lo que es necesario la contratación de una empresa técnica especializada en sistemas eléctricos para que revise y en su caso en la reparación y mantenimiento del transformador de una capacidad de 45 KVA a 440 V/13000 tipo poste, del equipo de bombeo mencionado; por lo anterior expuesto el Director General de la CAPAI y Presidente de este comité ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS, una vez que tuvo conocimiento de los daños a dicho equipo procedió a dar instrucciones al personal del área operativa para que de manera inmediata cotizaran los trabajos y realizaran una investigación de mercado con proveedores y empresas dedicados al mantenimiento y reparación de este tipo de equipos y se presenten las cotizaciones de las mismas., por lo que una vez realizada la investigación de mercado por parte del área operativa se procede a presentar a este Comité las tres cotizaciones que a continuación se anexan AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA:

NATALIA RAMOS CONTRERAS	\$37,700.00
ING. JUAN RODRIGO AYALA ESPINOZA	\$40,020.00
ING. RAUL RIVERA GAITAN	\$38,860.00

Los Precios son con IVA incluido.

Una vez presentadas las cotizaciones, y con fundamento en los artículos 22 numeral 1, Fracción VII, 44 párrafo segundo y 45 fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, y 29 Fracción II de la Ley de Aguas del Estado de Colima; el Presidente del Comité les comenta que revisen y analicen las propuestas presentadas; y una vez revisadas y analizadas por los miembros del comité deciden:





## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



--- Que se aprueba y por consecuencia se autoriza el gasto por la cantidad de **\$37,700.00** (Treinta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido -----

En virtud de lo anterior y conforme a lo señalado, es por lo que se procedió a adjudicar a el proveedor **NATALIA RAMOS CONTRERAS.**, ya que derivado del estudio de mercado realizado, se desprende que la antes mencionada fue la que presento la mejor propuesta, el mejor precio y misma que cumple con los requisitos para ser contratada por esta dependencia y se autoriza realizar el pago en una sola exhibición.

Se anexa el Dictamen que exceptúa el procedimiento de Licitación Pública, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

**Punto Número 5.** - Continuando con el siguiente punto del orden de día, el Secretario del Comité, informa que la encargada del suministro de agua en la Localidad de Chamila le hace el reporte de que el equipo no prendía y que era posible que se hubiera dañado el motor de dicho equipo de bombeo; por lo que una vez revisado por el área operativa de la CAPAI, se concluye que es necesario y urgente la autorización del comité para la contratación de una empresa técnica y especializada para que realice los trabajos del suministro e instalación de un motor sumergible de capacidad de 40 H.P. 440 V 3 FASES MARCA ALTAMIRA (Reconstruido), del equipo de bombeo mencionado y poder seguir garantizando y suministrando agua a dicha población; por lo anterior el Director General de la CAPAI y Presidente de este comité ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS, una vez que se tuvo conocimiento de los daños a dicho equipo procedió a dar instrucciones al personal del área operativa para que de manera inmediata realizaran una investigación de mercado con proveedores y empresas técnicas dedicados al suministro e instalación de este tipo de equipos y se presenten las cotizaciones de las mismas., por lo que una vez realizada la investigación de mercado por parte del área operativa se procede a presentar a este Comité las tres cotizaciones que a continuación se anexan AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA:



## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



NATALIA RAMOS CONTRERAS	\$104,125.08
ING. MANUEL SALAZAR CALLEROS	\$107,880.00
ING. RAUL RIVERA GAITAN	\$105,560.00

Los Precios son con IVA incluido.

Una vez presentadas las cotizaciones, y con fundamento en los artículos 22 numeral 1, Fracción VII, 44 párrafo segundo y 45 fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, y 29 Fracción II de la Ley de Aguas del Estado de Colima; el Presidente del Comité les comenta que analicen y revisen las propuestas presentadas; y una vez revisadas y analizadas por los miembros del comité deciden:

--- Que se aprueba y por consecuencia se autoriza el gasto por la cantidad de **\$104,125.08** (Ciento cuatro mil ciento veinticinco pesos 08/100 M.N.) Iva incluido-----

En virtud de lo anterior y conforme a lo señalado, es por lo que se procedió a adjudicar a el proveedor **NATALIA RAMOS CONTRERAS**, ya que derivado del estudio de mercado realizado, se desprende que la antes mencionada fue la que presento la mejor propuesta, el mejor precio y misma que cumple con los requisitos para ser contratada por esta dependencia y se autoriza realizar el pago al proveedor en 3 parcialidades distribuidas de la siguiente manera:

PRIMER PAGO	\$30,000.00
SEGUNDO PAGO	\$30,000.00
TERCER PAGO	\$44,125.08
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>	<b>\$104,125.08</b>

Se anexa el Dictamen que exceptúa el procedimiento de Licitación Pública, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.





COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



**Punto Número 6.-** Clausura de la sesión. – Finalmente agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el presidente del comité procedió a la clausura de la misma, siendo las 11:12 (once horas con doce minutos) del día jueves 12 de junio del presente año, se declara clausurada la quinta sesión ordinaria, agradeciendo la participación de los presentes.

Firmando la presente acta para constancia quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO  
RAMOS

Director General y Presidente del Comité de  
la CAPAI.

ING. JAIME GONZÁLEZ AVALOS  
Secretario del Comité de la CAPAI.

ARQ. RUPERTO CRUZ HUERTA  
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento.

MTRA. IRMA LETICIA ABELINO DELGADO  
Síndica del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

L.A.E. IRVING RAMON GARCIA VAZQUEZ  
Vocal 1

LIC. TERESA NATHALI GARCÁ VAZQUEZ  
Vocal 2

C. SERVANDO ARIAS CORDOVA  
Vocal 3



**PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS.**  
**NATALIA RAMOS CONTRERAS.**

CIRCUITO CHANAL No. 11, COLIMA, COL. TEL 3121322654.

COMISION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN.

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAI

PRESENTE.

PRESENTAMOS A SU ATENTA CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION, SEGUN SUS INSTRUCCIONES DE REPARACION DE TRANSFORMADOR DE 45KVA.DEL EQUIPO DE BPMBEO DE LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL.

NP	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	'PU	TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR DE 45KVA. 440V/13000. TIPO POSTE.	LOTE	1.00	\$ 32,500.00	\$ 32,500.00
	INCLUYE MANIOBRAS				\$ -
SON TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.					SUBTOTAL \$ 32,500.00
					TOTAL CON IVA INCLUIDO \$ 37,700.00

NOTA:

A INCLUYE I.V.A.

B) VALIDEZ DE ESTA COTIZACION: 15 DIAS HABILES.

C) SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO, RESTO CONTRA ENTREGA.

AGRADECiendo DE ANTEMANO LA CONFIANZA QUE SE ME BRINDA, QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

COLIMA, COL. A 2 DE JUNIO DEL 2025.

ESPERANDO PODER SERVIRLE

ATENTAMENTE

NATALIA RAMOS CONTRERAS

ACEPTADO

Laura C. Alberto D.

✓ ✓ ✓

CJ

✓ ✓ ✓

G H

J



## COTIZACION

COLIMA, COL 02 JUNIO 2025

### EQUIPO DE BOMBEO POZO LAS TRANCAS, IXTLAHUACAN, COL

ATENCION: ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS	COTIZACIÓN:	RABE-029-25
TELS: 313324 9032	VIGENCIA:	15 DIAS
CIUDAD: IXTLAHUACAN, COLIMA	HOJA:	1
e-mail: capaiagua@hotmail.com	En Atención a Su Solicitud Me Permito Presentarle La Siguiente Cotización	

### REPARACION DE TRANSFORMADOR DEL EQUIPO DE BOMBEO POZO LAS TRANCAS

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	LOTE	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR DE 45 KVA 440V/13000 TIPO POSTE	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
1	LOTE	INCLUYE MANIOBRAS Y MANO DE OBRA	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
		SUBTOTAL	\$ 34,500.00	
		IVA	\$ 5,520.00	
		TOTAL	\$ 40,020.00	

#### OBSERVACIONES

GARANTIA EN EQUIPO: 1 AÑO DE GARANTIA  
CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO Y 50% AL ENTREGAR TRABAJOS  
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS

ESPERANDO QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SEA DE SU UTILIDAD, ME PONGO A SUS ORDENES, PARA  
CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO

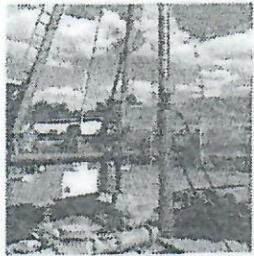
ATENTAMENTE

ING. JUAN RODRIGO AYALA ESPINOZA

RODRIGO AYALA BOMBAS Y ELECTRIFICACION S.A. DE C.V.  
IXTLAHUACAN No. 809 COL. LOS PINOS C.P. 28047 COLIMA, COL. R.F.C. RAB-160516-8Q1  
TELS. (312) 13 95 918- (312) 2105667

# SERVICIO ELÉCTRICO DEL BAJIO

ING. RAÚL RIVERA GA  
R.F.C. RIGR-580110-7JE



COLIMA, COL. 03 DE JUNIO DEL 2025

CON ATENCION: ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS  
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COLIMA  
MORELOS # 1  
COLONIA CENTRO, IXTLAHUACÀN, COL.

A CONTINUACION LE PRESENTO LA COTIZACION PARA LA  
REPARACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 45 KVA PARA EL POZO DE  
LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, EN IXTLAHUACAN, COL.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
REPARACION DE TRANSFORMADOR DE 45 KVA, 440 VOLT, TIPO POSTE	1	PIEZA	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
MANIOBRAS DE DESMONTE DE EQUIPO E INSTALACIÓN	1	LOTE	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
			SUBTOTAL	\$33,500.00
			IVA	\$ 5,360.00
			TOTAL	\$38,860.00
(TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)				

ATENTAMENTE

R.D. Estela Rivera G.  
ING. RAUL RIVERA GAITAN



# PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS. NATALIA RAMOS CONTRERAS.

CIRCUITO CHANAL No. 11, COLIMA, COL. TEL 3121322654.

COMISION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE IXLTAHUACAN.

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAI

PRESENTE.

PRESENTAMOS A SU ATENTA CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION, SEGUN SUS INSTRUCCIONES DE REPARACION Y/O SUMINISTRO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA LOCALIDAD DE CHAMILA, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL.

NP	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	SUMINISTRO DE MOTOR SUMERGIBLE DE 40 HP. 440 V 3 FASES MARCA ALTAMIRA (RECONSTRUIDO)	PIEZA	1.00	\$ 64,855.00	\$ 64,855.00
2	INSTALACION O DESMANTELAMIENTO DEL EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE INCLUYE MANIOBRAS	MANIOBRAS	2.00	\$ 12,454.00	\$ 24,908.00
OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100M.N.				SUBTOTAL	\$ 89,763.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO \$ 104,125.08

NOTA:

A) INCLUYE I.V.A.

B) VALIDEZ DE ESTA COTIZACION: 15 DIAS HABILES.

C) SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO, RESTO CONTRA ENTREGA.

AGRADECiendo DE ANTEMANO LA CONFIANZA QUE SE ME BRINDA, QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

COLIMA, COL. A 06 DE JUNIO DEL 2025.

ESPERANDO PODER SERVIRLE

ATENTAMENTE

NATALIA RAMOS CONTRERAS

ACEPTADO

Laura C. ABC-Hno. P.

*[Handwritten signature]*

5

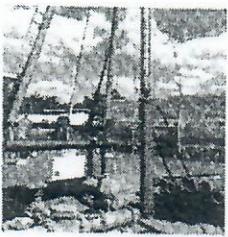
104,125.08

G

H

# SERVICIO ELÉCTRICO DEL BAJIO

ING. RAÚL RIVERA GAITAN  
R.F.C. RIGR-580110-7J6



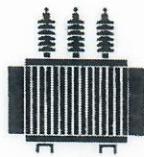
COLIMA, COL. 07 DE JUNIO DEL 2025

CON ATENCION: ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS  
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COLIMA  
MORELOS # 1  
COLONIA CENTRO, IXTLAHUACÀN, COL.



A CONTINUACION LE PRESENTO LA COTIZACION PARA LA  
REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE MOTOR PARA EL POZO DE  
LA LOCALIDAD DE LAS CHAMILA, EN IXTLAHUACAN, COL.

Raúl Rivera Gaitan



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE 40 HP, 440 VOLT, 3 FASES	1	PIEZA	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00
MANIOBRAS DE DESMONTE DE EQUIPO E INSTALACIÓN	2	LOTES	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
			SUBTOTAL	\$ 91,000.00
			IVA	\$ 14,560.00
			TOTAL	\$105,560.00

(CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)  
ATENTAMENTE

P.D. Estela Rivera G.  
ING. RAUL RIVERA GAITAN

G H

AGUSTIN MELGAR No. 305  
COL. NIÑOS HEROES, COLIMA, COL.

servicioelectricodelbajio@hotmail.com  
raulriveragaitan@hotmail.com

TEL. (312) 313 2687  
(312) 330 4787

X

# GRUPO ESCASA

PROYECTOS,  
CONSTRUCCIONES Y  
OMAR MISAEI SALAZAR  
PUENTE

RFC: SAPO961102TK7  
TAMAULIPAS #592, COLONIA VILLAS DE ORO  
2, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO DE  
IXTLAHUACAN, COLIMA

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS

Lunes, 09 de junio de 2025

DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAI

C 036-25

## C O T I Z A C I Ó N

COD	CANT	CONCEPTO	UNID	P. UNIT.	IMPORTE
REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN DE MOTOR POZO CHAMILA					
	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOTOR SUMERGIBLE DE 40 HP, DE 3 FASES MARCA ALTAMIRA, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	\$68,000.00	\$68,000.00
	1	MANIOBRAS DE EXTRACCIÓN DE MOTOR DAÑADO.	LOTE	\$12,500.00	\$12,500.00
	1	MANIOBRAS DE INSTALACIÓN DE MOTOR NUEVO.	LOTE	\$12,500.00	\$12,500.00

NOTA:

-SE COTIZA PARA EL EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO DE CHAMILA.

\*PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO\*

¡GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, EL 50% AL TERMINO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS COTIZADOS.	SUBTOTAL	\$ 93,000.00
	IVA	\$ 14,880.00
	TOTAL	\$107,880.00

(CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100)

ATENTAMENTE:

ING. MANUEL SALAZAR CALLEROS

lunes 09 de junio de 2025

COTIZACIÓN

09/06/2025

✓ ✓ ✓

G H

X



## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



DICTAMEN QUE EXCEPTÚA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, CON FECHA DEL 12 DE JUNIO DEL 2025, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA **NATALIA RAMOS CONTRERAS** POR LA CANTIDAD **\$141,825.08** (Ciento cuarenta y un mil ochocientos veinticinco pesos 08/100 M.N.) IVA incluido, correspondiente a la “**REHABILITACIÓN DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MOTOR SUMERGIBLE PARA EL EQUIPO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE CHAMILA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA**” DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

lmmz 2. Abeto D.

En el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, con fundamento en los artículos 45 fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, me permito presentar conforme lo establece el artículo 45 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, el dictamen que fundamenta y motiva la contratación de la empresa “**NATALIA RAMOS CONTRERAS**” correspondiente a la “**REHABILITACIÓN DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MOTOR SUMERGIBLE PARA EL EQUIPO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE CHAMILA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA**”.

### ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de Colima y de acuerdo con el Decreto de Creación 128 publicado el día 11 de febrero del 1994, el cual Crea la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, el Director General se encuentra facultado para realizar actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo.

SEGUNDO. - Conforme lo establece el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

### CONSIDERANDO:

PRIMERO. - En consecuencia y en virtud de la necesidad de adquirir la “**REHABILITACIÓN DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MOTOR SUMERGIBLE PARA EL EQUIPO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE CHAMILA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA**”.

SEGUNDO. - Esta dependencia determino con fundamento en el artículo 45 fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima,



## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



que fue absolutamente necesaria la contratación de los servicios mencionados en el presente oficio toda vez que dicha contratación se apegó a lo establecido en el artículo 45.

TERCERO. - Que conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la regla general de la contratación administrativa es el procedimiento de licitación pública, sin embargo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en su artículo 45 fracción II y V establece que:

**II.- En casos de emergencia, urgencia cuando peligre o se altere el orden social, economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, siempre y cuando sea declarada por la autoridad competente.**

**V.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité de Adquisiciones correspondiente para su posterior validación.**

En virtud de lo anterior y conforme a lo señalado, es por lo que se procedió a adjudicar directamente a la empresa **NATALIA RAMOS CONTRERAS** ya que derivado del estudio de mercado realizado, se desprende que la antes mencionada fue la que presento la mejor propuesta, el mejor precio y misma que cumple con los requisitos para ser contratada por esta dependencia, se optó por el proceso de adjudicación directa también se aprobó por el Comité de Adquisiciones.

### SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, disponibilidad, y demás circunstancia pertinentes, el Director General, Arq. Carlos Alberto Cancino Ramos, realiza la adjudicación directa de la **"REHABILITACIÓN DE TRANSFORMADOR EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MOTOR SUMERGIBLE PARA EL EQUIPO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE CHAMILA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA"**, lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la opción que se ejerce de conformidad al artículo 44 párrafo segundo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se fundamenta y motiva en los criterios de :

- **Economía:** Es importante para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, la pronta respuesta. Por lo anterior, se está haciendo





## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)

un uso racional de los Recursos Humanos y Financieros para evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes

- **Eficacia:** Con la adjudicación directa se atenderá con mayor rapidez el cumplimiento, además el prestador de servicios cuenta con experiencia para llevar a cabo la prestación del servicio antes mencionado.
- **Eficiencia:** El procedimiento de adjudicación directa a diferencia del procedimiento de licitación pública permitirá un uso racional de los recursos humanos y materiales con que cuenta dicho comité para realizar la contratación, ya que se estaría evitando destinar personal para preparar las bases de la licitación, publicarse en el medio autorizado, así como lo necesario para el desarrollo de los eventos de junta de aclaraciones, acto de presentación de propuestas y fallo, siendo que el resultado que se obtendría sería el mismo.
- **Imparcialidad y Honradez:** La selección del procedimiento de adjudicación directa por la excepción pública permitió la selección del prestador de servicios debido a su capacidad de respuesta inmediata, considerando su trayectoria y experiencia, garantizando que dicha elección se haya realizado de forma imparcial, dados los recursos técnicos y capital humano con los que cuenta. La adjudicación directa se realizó dentro de la normatividad aplicable para responder a las exigencias de la honradez, ética y transparencia del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

lmm < Abellino D

De igual manera en los términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Público, se da vista sobre la celebración del contrato tanto a este Comité como a la Contraloría Interna del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAI



C.c.p. Archivo

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”  
MORELOS #1, COL. CENTRO, C.P. 28700 TEL. 313 32 90 32 IXTLAHUACÁN, COL.

<http://www.ixtlahuacan.col.gob.mx/>

Gobierno Municipal de Ixtlahuacán 2024-2027



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



10 de junio del 2025

Oficio No. CAPAI/076/2025

Asunto: Invitación Sesión Núm. 5

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LA COMISION  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUCAN,  
COL.**

**P R E S E N T E:**

En uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 29 Fracción II de la Ley de Aguas para el Estado de Colima y Artículo 22 Fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; me permito extenderle una cordial Invitación para que asista a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones y Compras de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Admón. 2024-2027, próxima a realizarse el día **JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, a las 10:30 Horas; en las oficinas de la misma Comisión de Agua Potable, ubicadas en la calle Morelos #1, Colonia Centro.

Asimismo, se solicita de la manera más atenta, nos confirme su asistencia al correo electrónico capaiagua@hotmail.com.

Mucho agradeceré la importancia que le brinde al presente. Sin más por el momento, agradezco su atención y reitero mis más sinceros saludos.

ATENTAMENTE



COMISIÓN DE AGUA  
POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE IXTLAHUCÁN

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAI

Recibí  
10/06/2025

C.c.p. Archivo



Recibí:  
10/06/2025  
Revisa:  
10/06/2025  
Revisa:  
10/06/2025  
Revisa:  
10/06/2025  
Revisa:  
10/06/2025



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LA CAPAI**

Jueves 12 de junio de 2025

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAI  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. JAIME GONZALEZ AVALOS  
SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRA. IRMA LETICIA ABELINO DELGADO  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE IXTLAHUACÁN

ARQ. RUPERTO CRUZ HUERTA  
CONTRALOR MUNICIPAL

L.A.E. IRVING RAMON GARCIA VAZQUEZ  
VOCAL 1 DEL COMITÉ

LIC. TERESA NATHALI GARCIA VAZQUEZ  
VOCAL 2 DEL COMITÉ

C. SERVANDO ARIAS CORDOVA  
VOCAL 3 DEL COMITÉ

Irma L. Abelino D.

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”  
MORELOS #1, COL. CENTRO, C.P. 28700 TEL. 313 32 90 32 IXTLAHUACÁN, COL.



<http://www.ixtlahuacan.col.gob.mx/>



Gobierno Municipal de Ixtlahuacán 2024-2027